



**COMUNICADO DE PRENSA No. 135 Fecha: 23/07/2008**

## **SUSPENDE SCT OPERACIONES EN ESPACIO AEREO MEXICANO A EXPRESSJET Y AERO CALIFORNIA**

- ***Ambas aerolíneas no han comprobado el pago por concepto de Derechos para el uso, goce o aprovechamiento del espacio aéreo nacional.***

Para garantizar la seguridad de los usuarios del transporte aéreo y evitar la competencia desleal en el sector, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos, suspendió del uso, goce o aprovechamiento del espacio aéreo mexicano, a las empresas Aero California y ExpressJet -prestadora de servicios de Continental Airlines y Delta Airlines- por no comprobar los pagos de Derechos correspondientes.

En conferencia de prensa, Gonzalo Martínez Pous, titular de la Unidad, explicó que ExpressJet Airlines Inc., omitió presentar comprobantes de pago por 44 millones 559 mil pesos, correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2006, enero a diciembre de 2007 y enero a abril de 2008, cuya cifra no incluye los recargos y actualizaciones que contempla la Ley.

Aero California S.A de C.V., por su parte, no ha presentando los comprobantes de pago por un total de 259 millones 567 mil pesos, correspondientes a los meses de febrero a diciembre de 2005, de enero a junio y de agosto a diciembre de 2006, de enero a diciembre de 2007 y de enero a abril de 2008.

Al respecto, el director general de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), Agustín Arellano Rodríguez, informó que la empresa ExpressJet Inc. no es muy conocida, pero realiza operaciones para Continental Airlines en 90% y Delta Airlines en 10%.

A su vez, el director general de Aeronáutica Civil, Gilberto López Meyer dijo que la SCT promovió ya facilidades para que haya vuelos extras de otras aerolíneas, con el fin de garantizar los viajes de los usuarios de Aero California y ExpressJet.

En conferencia de prensa, efectuada en la Sala de Usos Múltiples de la SCT, el administrador general de Auditoría Fiscal Federal del Sistema de

Administración Tributaria, Alberto Real Benítez, destacó que hay 125 requerimientos a las diversas aerolíneas para corroborar si tienen o no adeudos por Derechos de uso del espacio aéreo mexicano.

Agustín Arellano recalcó que en momentos en que la situación de la aviación comercial a nivel mundial se ha tornado difícil por el aumento en el costo de la turbosina, es obligación de las autoridades cuidar que las líneas aéreas compitan en igualdad de circunstancias, garantizando además la seguridad de sus usuarios.

Por ello, enfatizó que no es permisible que mientras la gran mayoría de aerolíneas cumplen con todas sus obligaciones de pago, incluidas las fiscales, algunas empresas omitan el pago de las mismas.

Dijo que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la DGAC y el SENEAM, y junto con el SAT, continuarán vigilando que las líneas aéreas tanto nacionales como internacionales, que hacen uso del espacio aéreo mexicano, cumplan con sus obligaciones fiscales y presten servicios con seguridad y eficiencia a sus usuarios.

El titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), Antonio Morales, señaló que este organismo apoyará con la asesoría y recepción de quejas de los consumidores afectados, con el propósito de que junto con algunas aerolíneas que cubren las rutas canceladas, se les pueda dar opciones que disminuyan la afectación.

#### AEROCALIFORNIA

- Diariamente realiza 51 vuelos
- Cuenta con 21 aeronaves DC932, con capacidad para 115 pasajeros
- Tiene una oferta diaria de cinco mil 865 asientos

#### EXPRESSJET

- El 90% de sus operaciones las realiza para Continental Airlines, mientras que el 10% las hace para Delta Airlines
- Cuenta con 274 aeronaves, de las cuales 30 son Embraer 135LR, con capacidad para 37 pasajeros, y 244 Embraer 145XL/LR, con capacidad para 50 pasajeros
- Oferta diariamente cuatro mil 802 asientos

=====000=====